



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00316774- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de conformación del equipo docente correspondiente al redictado de la asignatura Intervención Preprofesional de la Carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social del CRES Villa Dolores - Ciclo Lectivo 2022 - dentro de las estrategias para la permanencia y egreso de estudiantes de dicha sede, elaborado por la Directora de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Torres es docente de la asignatura Intervención Pre Profesional de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, se desempeña como Profesor Adjunto Interino y expresó su disposición para asumir las funciones académicas. El docente solicitó licencia sin goce de haberes en la asignatura Gestión social en ámbitos públicos de la Lic. en Trabajo Social, por incompatibilidad.

Que la docente Coseani es Profesora Asistente en la asignatura Fundamentos y Constitución histórica del Trabajo Social cátedra A, y se ha desempeñado con carga anexa a su cargo en el Seminario Sistematización y redacción del Trabajo final de la Carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social. La docente manifestó su disponibilidad para asumir las funciones académicas.

Que la docente Silvina Baudino se desempeña como Profesora Asistente en la asignatura Planificación Estratégica, perteneciente a la misma área curricular de grado Estudios de Intervención social, de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que en fecha 09 de mayo del 2022, la Comisión de Asuntos Académicos emite dictamen favorable.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple al

docente Juan Exequiel Torres (Legajo 45753) en la asignatura Intervención Pre Profesional - CRES Villa Dolores- a partir del día 1° de Junio del 2022 y por el término de once meses y medio, según lo establecido en las normativas que reglamentan las designaciones en los CRES para materias anuales.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente en un cargo de Profesora Ayudante Dedicación Simple a la docente Daniela Coseani (Legajo 57566) en la asignatura Intervención Pre Profesional - CRES Villa Dolores- a partir del día 1° de Junio del 2022 y por el término de once meses y medio, según lo establecido en las normativas que reglamentan las designaciones en los CRES para materias anuales.

ARTÍCULO 3°: Conceder Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al docente Juan Exequiel Torres (Legajo 45753) en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple que posee en la asignatura Gestión social en ámbitos públicos de la Carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 1° de Junio del 2022 y hasta el 31 de Marzo del 2023, conforme a lo establecido en el art. 49ª Ap. II inc. a) de la RHCS 1222/14 (CCT).

ARTÍCULO 4°: Designar en reemplazo del docente Exequiel Torres en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple, a la docente Silvina Baudino (Legajo 80657), en la asignatura Gestión Social en ámbitos públicos, desde el 1° de junio de 2022 y hasta el 31 de Marzo del 2023, o antes si el docente Juan Exequiel Torres se reintegrase a sus funciones.

ARTÍCULO 5°: Los y las profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.